



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 159

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 04 MAR 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 23, 24, 25 de fecha 24 de Febrero de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO.

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
23	Saturnino San Martin alegría	18363-450-4	[REDACTED] Agual	01 ESTANQUE DE AGUA DE 500 LTS
24	Jonathan Robles	18363-110-8K	[REDACTED] Jonathan Martínez, Daniel Durano # 800	01 CANASTA DE ALIMENTOS
25	Erick Segura Sepulveda	18363-450-1	[REDACTED]	01 CANASTA DE ALIMENTOS 02 PQTES PAÑAL ADULTO G 01 TARRO DE GLUCERNA

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

